



Aguntamiento de Zalamea de la Serena (Badajoz)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA EL 31 DE OCTUBRE DE 2013.

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial se reúne el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria, presidido por el Sr. Alcalde-Presidente, D. José Antonio MURILLO DÁVILA y concurren los Concejales que a continuación se relacionan:

- Don José Luís Gilgado Arévalo
- Doña Laura Moreno Tamayo
- Don Manuel Cuadrado Dávila
- Don Antonio Tomé Galán
- Don Francisco Javier Paredes Jara.
- Don Dionisio Rodríguez Manotas.
- Doña Amparo Martínez Yáñez
- Don Benjamín Sánchez Murillo.
- Doña Manuela Romero Dávila
- Don Luís Dávila Pozo

Asistido por la Secretaria General de la Corporación, D^a María José Parras Mendoza, que da fe del acto.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, a las 20:30 horas del día señalado, una vez comprobado por la Secretaria, D^a María José Parras Mendoza, la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día.

Se hace constar también, que esta Corporación se compone de 11 miembros de hecho y 11 de derecho.

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DE ACTA DE SESIÓN DE 26 DE SEPTIEMBRE DE 2013.

El Sr. Presidente pregunta a los Sres. Concejales si tienen alguna alegación al borrador de acta de la sesión ordinaria celebrada el día 26 de septiembre de 2013. El Sr. MURILLO SÁNCHEZ alega lo siguiente con relación al punto 3 *in fine*:



Aguntamiento de Zalamea de la Serena (Badajoz)

Donde dice:

“Se somete el asunto a votación obteniéndose el siguiente resultado: cinco votos a favor por los Sres. Concejales integrantes de los Grupos Municipales Socialista e Izquierda Unida y cinco votos en contra por los Sres. Concejales del Grupo Popular.”

Debe decir:

“Se somete el asunto a votación obteniéndose el siguiente resultado: cinco votos a favor por los Sres. Concejales integrantes de los Grupos Municipales Socialista, Izquierda Unida e AIZ y cinco votos en contra por los Sres. Concejales del Grupo Popular.”

Se procede a la votación y es aprobada por unanimidad de los asistentes.

2. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACUERDO DE SOLICITUD DE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA PARA RADIO LOCAL.

Toma la palabra el Sr. Presidente manifestando que tras el cese de funcionamiento de la Televisión Local a requerimiento de la Junta de Extremadura la única manera de hacer una información municipal que pueda llegar a los vecinos de Zalamea sería hacer una radio local, y el primer paso es acordar si queremos pedir una frecuencia de radio, con posterioridad vendrían otros trámites, como la financiación y el régimen de funcionamiento.

Toma la palabra el portavoz del Grupo AIZ, el Sr. DAVILA POZO avanzando su voto a favor informando que se trata de una cuestión que ya se había intentado en mandatos anteriores.

A continuación toma la palabra la Sra. ROMERO DÁVILA mostrando estar a favor con el asunto especialmente al haberse perdido la televisión. Manifiesta que es un buen medio por la mayor cobertura para que empresas del pueblo se puedan publicitar y cree que tiene mucho más alcance que la propia televisión. Cuestión distinta, dice la Sra. Concejala, es el contenido que se le dará y como se organizará.

Toma la palabra el Sr. PAREDES JARA avanzado su voto a favor manifestando conformidad con los medios de comunicación pero pregunta si la radio sería propiedad municipal a lo que es contestado afirmativamente por el Sr. Alcalde. Asimismo, alega que sí hay una televisión autorizada pero a través de Mancomunidad y que podría existir la posibilidad de televisión por cable.

Cierra el debate el Sr. Alcalde y arguye que a nivel local la única opción es la de una radio. Continúa manifestando que la televisión por cable es inviable porque el costo es excesivo.

Se procede a la votación del acuerdo y es aprobado por unanimidad.



Aguntamiento de Zalamea de la Serena (Badajoz)

3. INFORMACIÓN DE INTERÉS.

El Alcalde-Presidente procede a dar la información de interés:

- Concesión de subvención de la Consejería de Agricultura para el proyecto “Parada de Sementales” en Docenario la cantidad de 13.865,32 €.
- Concesión de subvención del SEXPE de 222.768 euros para la impartición de dos módulos del Programa @PRENDIZEXT denominado ACEQUA, uno de jardinería y otro de agricultura ecológica, para 16 alumnos.
- Se ha firmado el Convenio con el SEPAD por un importe 58.960 € para el Equipamiento de la Residencia de Mayores. Concesión de otra subvención del SEPAD para continuar con el equipamiento de 25.500 €. A esto hay que añadir 25.000 euros que se han empleado del Plan de Diputación con lo que entendemos que será suficiente a falta de unos cuantos detalles, para acabar con la equipación del Centro de Mayores.
- Estamos pendientes de que nos notifiquen una subvención para el tema de electrificación de la nave de Docenario, está próxima su resolución pero todavía no tenemos la oficial.
- Concesión por parte de Diputación de Badajoz 5.566,25 € para redacción de proyectos.
- Concesión por parte de la Consejería de Cultura de 2.548 € de subvención para la contratación de la Gestora Cultural.
- Concesión de subvención de la Consejería de Educación y Cultura por un importe de 17.265,24 € para el funcionamiento de la Guardería Municipal.
- Concesión de la cantidad de 56.000 € para el Plan de Parados de Larga Duración. Se están llevando a cabo las pruebas selectivas y 166.000 € para el Decreto del Plan de Empleo de Experiencia y que también se están realizando las pruebas.
- Concesión del AEPSA por importe de 150.300 €, que es la misma cantidad que el año pasado. Será íntegra para el Docenario.
- Concesión del Programa de Inversiones Municipales 2013 de 103.000 €. La distribución sería:
 1. Reforma Edificio Ayuntamiento: 13.000 €
 2. Construcción módulo nicho: 30.000 €
 3. Terminación Cafetería de la Piscina: 60.000 €



Ayuntamiento de Zalamea de la Serena (Badajoz)

Se ha pedido ofertas a las empresas locales, excepto a lo de los nichos, y tenemos hasta finales de año.

- Subvención directa con la Dirección General de Deportes con un importe aproximado de 50.000 €. Los cuales irán destinados a la construcción de una pista de pádel, reparación de los cristales y puertas del Pabellón, acondicionar el Campo de Fútbol de tierra, acondicionamiento de los vestuarios.
- Se va a empezar a elaborar el pliego de condiciones para la adjudicación del Centro de Mayores.
- El total montante de inversiones por un valor de 863.072,82 €.

4. RESOLUCIONES Y/O DECRETOS DEL ALCALDE-PRESIDENTE

DECRETO DE LA ALCALDÍA DE 2 DE OCTUBRE DE 2013 POR EL QUE SE ACUERDA LA PROPUESTA DE CAMBIO DE INVERSIONES PARA UNA DE LAS OBRAS DEL PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS 2013 DE LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ.

DECRETO DE LA ALCALDÍA DE ZALAMEA DE LA SERENA DE 8 DE OCTUBRE DE 2013 POR EL QUE SE APRUEBA LA POLÍTICA DE SEGURIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE CONFORMIDAD CON EL ESQUEMA NACIONAL DE SEGURIDAD.

DECRETO DE 8 DE OCTUBRE DE 2013 POR EL CUAL SE ESTABLECEN LOS DOS DÍAS DE FIESTAS LOCALES PARA EL AÑO 2014.

DECRETO DE 11 DE OCTUBRE DE 2013 POR EL QUE SE NOMBRAN TRIBUNALES PARA PRUEBAS DE SELECCIÓN PARA VARIAS PLAZAS CON CARGO AL PLAN DE APOYO AL EMPLEO LOCAL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO DE EXPERIENCIA Y PROGRAMA DE PARADOS DE LARGA DURACIÓN.

DECRETO DE 11 DE OCTUBRE DE 2013 POR EL CUAL SE APRUEBAN LOS PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD.

DECRETO DE 21 DE OCTUBRE DE 2013 DE LA ALCALDÍA DE ZALAMEA DE LA SERENA POR LA QUE SE ACUERDA LA CONTRATACIÓN DE VARIOS TRABAJADORES PARA DIFERENTES PUESTOS DE TRABAJO.

DECRETO DE 23 DE OCTUBRE DE 2013 POR EL QUE SE APRUEBA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA EN EL CASO DE SER SUBVENCIONADO DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL INICIAL EN LA MODALIDAD DE TALLERES PROFESIONALES CON LA ESPECIALIDAD DE “AUXILIAR RESTAURANTE Y BAR”.



Ayuntamiento de Zalamea de la Serena (Badajoz)

DECRETO DE 25 DE OCTUBRE DE 2013 DE LA ALCALDÍA DE ZALAMEA DE LA SERENA POR LA QUE SE ACUERDA LA CONTRATACIÓN DE TRABAJADORES PARA DIFERENTES PUESTOS DE TRABAJO.

DECRETO DE 29 DE OCTUBRE DE 2013 POR EL QUE SE APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 7/2013.

DECRETO DE 31 DE OCTUBRE DE 2013 POR EL QUE SE APRUEBA EL PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES QUE REGIRÁ LA ADJUDICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIADA, DE LA I FASE DE EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE MAYORES Y OTRAS CON GARGO A SUBVENCIÓN DE LA CONSEJERÍA DE SALUD Y POLITICA SOCIAL. EXP CO 4/2013.

5. RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. DÁVILA POZO realiza los siguientes ruegos y/o preguntas:

1. Felicitar al Alcalde por todas las ayudas que ha recibido.
2. La agrupación AIZ quiere cobrar.
3. Al tratarse Zalamea de un pueblo de viudas podría Usted contactar con una empresa que hace nichos de cartón.
4. P.- ¿Para cuando cree usted que se puede celebrar la plaza de encargado de obra?

R.- La fecha fija para el examen de la plaza de encargado de obra es el día 25 de noviembre, además está publicado.

5. P.- Ruego que por parte del Alcalde se preocupe de cómo se realiza el reparto de los alimentos del Banco de Alimentos.

R.- Trataré de enterarme de los alimentos que han entrado del Banco de alimentos y preguntaré específicamente los alimentos que han venido de la Comunidad Europea.



Aguntamiento de Zalamea de la Serena (Badajoz)

El Sr. SÁNCHEZ MURILLO realiza los siguientes ruegos y/o preguntas:

1. P.- El día 26 de julio de 2013 solicitamos una serie de documentos del Sr. Alcalde-Presidente y ha día de hoy no hemos recibido comunicación de esas documentación que solicitamos.

R.- A la máxima brevedad.

P.- Lo que solicitamos en ese escrito es deuda a proveedores a 30 de junio de 2013, gastos, dietas y desplazamientos del presente mandato municipal de todos y cada uno de los miembros de la Corporación en el ejercicio 2011 (12 de junio a 31 de diciembre) ejercicio 2012 completo y ejercicio 2013 (hasta el 30 de junio), gastos en línea de teléfono de todos y cada uno de los miembros de la Corporación y de los grupos durante los ejercicios ejercicio 2011 (12 de junio a 31 de diciembre) ejercicio 2012 completo y ejercicio 2013 (hasta el 30 de junio) y finalmente ingresos y gastos de la Piscina Municipal durante los ejercicios 2010, 2011 y 2012, se lo pregunto ahora porque han pasado tres meses desde que solicitó.

R.- Sé perfectamente lo que su grupo ha pedido y la misma respuesta que le he dado antes se la doy ahora , seguramente están sacando datos y lo que quiero decir que conforme vayan obteniendo datos se los vayan mandando, porque yo supongo que lo que están haciendo es recopilar todos los datos para enviárselos juntos. Pero le digo que nosotros entendíamos prioritario la gestión de subvenciones, la obligatoriedad de cumplir con los gastos con el Ministerio, también es cierto que durante este periodo ha habido vacaciones de personal No se preocupe que me encargaré personalmente del tema el lunes por la mañana.

2. P.- He entendido que el dinero del Plan Monago, como yo lo llamo, que además han sido mediante préstamos que ha pedido la Junta, ya contemplan cantidades asignadas y firmes ¿no?

R.- Hay distintas obras. A la que usted se refiere al Programa de Inversión Municipal 2013 que son 103.000 euros, sabemos que es dinero de la Junta de Extremadura que los proyectos los gestiona Diputación de Badajoz, por eso hay un convenio, ha habido reunión con Diputación para decirle los proyectos que queremos, hemos enviado memorias valoradas y la que nos falta porque es hasta el 10 de noviembre para finalizar el proyecto de la cafetería. Pero nosotros ya hemos comunicado cuales son las obras que queremos hacer y nos han dicho que no hay ningún problema.

El Sr. PAREDES JARA realiza los siguientes ruegos y/o preguntas:

1. P.- Hemos podido ver unos carteles de un curso de “Taller de búsquedas de empleo” con una tasa de inscripción de 6 euros, no sé cuanta gente se habrá apuntado, si se ha llegado a celebrar, pero de verdad con la que está cayendo,



Ayuntamiento de Zalamea de la Serena (Badajoz)

con todos los parados que hay en nuestro pueblo, ¿hay que cobrarle por hacer un curso de búsqueda de empleo?

R.- No me parece que sea normal que se cobre por hacer un curso por estar parado, supongo que quien ha planificado ese curso y quien ha puesto una cuota de seis euros es porque nosotros tenemos aprobada una ordenanza en la que dependiendo de la duración del curso y hay una tarifa estipulada.

2. P.- ¿La línea de ayuda de 103.000 euros es de Diputación o el SEXPE?

R.- Es lo mismo que le he respondido a Benjamín.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión cuando son las 22.05 horas del día 31 de octubre de 2013, de todo lo cual, yo, la secretaria doy fe.

Vº Bº EL ALCALDE

Fdo. José Antonio Murillo Dávila

LA SECRETARIA GENERAL

Fdo. María José Parras Mendoza

